



93752 - Ella está enferma y no entiende nada de los que pasa a su alrededor. ¿Debe alimentar a los pobres (en lugar de ayunar)?

Pregunta

Tengo una hermana que ha estado enferma por tres años, y no ayunó el año pasado ni el anterior. Su problema es una atrofia en el cerebro, y no existen esperanzas de recuperación. Ella no habla ni entiende nada, y tampoco sabe lo que pasa a su alrededor, sólo sabe nuestros nombres, el suyo y el de su hija. No controla sus acciones y tiene un nivel de demencia. Está confinada a su cama y no reza porque no se da cuenta de nada. En su caso, ¿cuáles son las reglas islámicas si ella no ayuna? Si ella tiene que alimentar a los pobres ¿cuánto es el monto en riyales?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Para que el ayuno sea obligatorio, está estipulado que la persona tenga pleno uso de sus facultades mentales, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: “La Pluma se ha levantado sobre tres: de la persona demente hasta que recupere el juicio, del que duerme hasta que despierte, y del menor hasta que alcance la pubertad”. Narrado por Abu Dawud (4399); clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih Abi Dawud.

Como su hermana se encuentra en un estado en el que no sabe ni distingue nada, ella no está obligada a ayunar, y no debe recuperar los ayunos que pierda ni alimentar a los pobres en su lugar.

La oración es igual al ayuno; tampoco está obligada a orar.

El Sheij Ibn ‘Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo en al-Sharh al-Mumti’ (6/202):

Aquel que no se encuentre mentalmente sano no rinde cuentas, y no tiene que realizar ninguna de



las obligaciones ordenadas por el Islam, como la oración, el ayuno, la alimentación de los pobres, es decir, no tiene que hacer nada. Basados en esto, el que tenga problemas mentales no tiene que ayunar ni alimentar a los pobres, porque ha perdido la característica que lo clasificaba para realizarlo, a saber, la razón. Fin de cita.